



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la carrera "Jornadas de Paz y Dignidad" de los pueblos originarios, que se desarrollará entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Viedma del 11 al 16 de noviembre del año 2003.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 156/2003